

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2016

“ADQUISICION DE ROPA DE TRABAJO”

**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

SECCIÓN 1- PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

SECCIÓN 2 – ANEXOS

ANEXO A – FORMULARIO DE PROPUESTA ECONÓMICA

ANEXO B – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ANEXO C – DISTRIBUCION DE TALLES Y DESTINOS

ANEXO D – DECLARACIÓN JURADA SOBRE CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LICITATORIOS. RENUNCIA.

ANEXO E – DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR.

ANEXO F – DECLARACIÓN JURADA DE JUICIOS, DEUDAS Y RECLAMOS CONTRA EL ESTADO.

ANEXO G – DECLARACIÓN JURADA DE COMPRE TRABAJO ARGENTINO

ANEXO H - PRESENTACIÓN ÚNICA

DATOS DEL LLAMADO

GERENCIA DE ABASTECIMIENTO		BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A.	
Tipo:	LICITACIÓN PÚBLICA	Nº 18	Ejercicio: 2016
Clase:	DE ETAPA ÚNICA		

Sol. de Pedido Nº	5000003336/3337/3338/3339/3340/3342 BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A.
-------------------	-------------------------------------------------------------------------

Rubro Comercial	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA
-----------------	------------------------

Objeto de la contratación	“ADQUISICION DE ROPA DE TRABAJO”
---------------------------	----------------------------------

Costo del pliego	PESOS ARGENTINOS CINCO MIL (\$ 5.000,00)
------------------	------------------------------------------

CONSULTA Y/O PEDIDOS DE ACLARACIÓN, RETIRO DE PLIEGOS, PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y ACTO DE APERTURA

Se llevarán a cabo en la JEFATURA DE COMPRAS de la GERENCIA DE ABASTECIMIENTO de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.S., sita en Av. Santa Fe Nº 4636 – Piso 2º (C1425BHV) Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) - Tel. Rot. (5411) 6091-8092 o 6091-8000 int. 128 – Fax 6091-8000 int. 195.

Las consultas y los pedidos de aclaración podrán, asimismo, efectuarse a través de correo electrónico dirigido al mail del comprador, el que le será proporcionado al oferente al momento de ser invitado a participar de la presente convocatoria o bien al momento de retirar el Pliego.

DÍAS Y HORARIOS PARA LA CONSULTA Y/O PEDIDOS DE ACLARACIÓN Y RETIRO DE PLIEGOS

Para CONSULTA Y/O PEDIDOS DE ACLARACIÓN hasta DOS (2) días hábiles antes de la apertura en el horario de 9:00 a 16:00 hs. Para RETIRO DEL PLIEGO desde el día de la invitación hasta Setenta y Dos (72) horas antes de la fecha de cierre de presentación-

PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Hasta el 31 de Mayo de 2016 a las 11:00 hs.

DÍA Y HORA EN QUE SE REALIZARÁ EL ACTO DE APERTURA

31 de Mayo de 2016 a las 11:30 hs.

SECCION 1 – PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

ARTICULO 1º.- CONTRATANTE.

El contratante se denomina **BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A.**, con domicilio en Av. Santa Fe 4636, 2º Piso, CP 1425, Tel/Fax (011) 6091 8092 – 6091 8033, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y C.U.I.T N° **30-71410144-3**.

ARTÍCULO 2º.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

El procedimiento de selección, número, ejercicio, clase y modalidad por el cual se registró la presente contratación será:

Procedimiento de Selección/Nº/Ejercicio: **LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 18/2016**

Etapas: ÚNICA.

ARTÍCULO 3º.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

La presente licitación tiene por objeto la Adquisición de Ropa de Trabajo, la que se registró por el presente Pliego de Condiciones Particulares en forma complementaria al Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación y Ejecución de Suministros, Servicios, Locaciones y Concesiones de Uso y los demás instrumentos que integren la documentación licitatoria.

ARTÍCULO 4º: VENTA DEL PLIEGO

Los interesados podrán adquirir este Pliego de Bases y Condiciones Particulares en la Sede de **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.** sita en **Av. Santa Fe N° 4636 – Piso 2º - (CP 1425) Ciudad Autónoma de Buenos Aires**, en la Jefatura de Compras de la Gerencia de Abastecimiento, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **Tel. Rot. (5411) 6091 8000 Int. 192/133 – Fax 6091 8033** -, mediante depósito en la cuenta corriente del Banco Nación Argentina N° 180051641 Sucursal 0074 CBU 01100181-20001800516416 a nombre del **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.** C.U.I.T N° 30-71410144-3. Los Oferentes deberán presentar en las Oficinas del BCYL el comprobante de depósito que acredite la compra del pliego, todos los días hábiles en el horario de 09:00 a 16:00 horas.

ARTÍCULO 5º.- CONSULTA Y ACLARACIONES DEL PLIEGO.

La consulta al presente Pliego de Condiciones Particulares y los pedidos de aclaraciones que se requieran respecto de él y del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación y Ejecución de Suministros, Servicios, Locaciones y Concesiones de Uso serán efectuados en el lugar, días y hora que figuran en los Datos del Llamado.

Las consultas y los pedidos de aclaración serán formalizados por escrito, conforme lo indicado en los Datos del Llamado.

ARTÍCULO 6°.- VALIDEZ DE LAS OFERTAS

Se deberá mantener la validez de la oferta presentada por SESENTA (60) días a partir del acto de apertura de ofertas. Si el oferente no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de CINCO (5) días al vencimiento del plazo, aquella se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial.

ARTICULO 7°.- LUGAR, PLAZO Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

Los interesados que hayan adquirido la documentación licitatoria deberán presentar sus ofertas en la JEFATURA DE COMPRAS de la GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, sita en Av. Santa Fe 4636, 3º Piso, CP 1425, Capital Federal, hasta el **31 de Mayo de 2016 a las 11:00 hs.** (Fecha de cierre de presentación de Ofertas).

Las ofertas se deberán presentar en un (1) SOBRE CERRADO, el que deberá contener en su interior el (ORIGINAL) en los cuales se incluirá toda la documentación requerida.

El SOBRE llevará como únicas leyendas las siguientes:

Licitación Pública Nacional Nº 18/2016

“Adquisición de Ropa de Trabajo”

IDENTIFICACION DEL OFERENTE

SOBRE ÚNICO

ARTÍCULO 8°.- DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA. DESESTIMACIÓN.

La documentación que, como mínimo, deberá contener el Sobre presentado por el oferente será la detallada a continuación, bajo apercibimiento de tenérsela por desestimada, ante la ausencia de cualquiera de los siguientes documentos:

1. Formulario de Propuesta Económica.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta en formato original (conf. art. 12)

Sólo deberán utilizarse los formularios que forman parte integrante del presente Pliego, no admitiéndose otro formato. Su incumplimiento, **en el caso de tratarse del Formulario de Propuesta Económica, acarreará la desestimación de la oferta.** Si se tratara de incumplimientos en el resto de los formularios, se realizará el correspondiente pedido de subsanación.

ARTICULO 9º.- LUGAR, DIA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA.

El Acto de Apertura de las ofertas se desarrollará en el lugar, día y hora indicados en los Datos del Llamado.

ARTÍCULO 10º.- FORMA DE COTIZACIÓN REQUERIDA

La cotización deberá realizarse en PESOS únicamente, discriminando el IVA. Los oferentes deberán cotizar por **uno, alguno o la totalidad de los renglones**. No serán consideradas alternativas ni variantes que se aparten del objeto de la presente contratación y/o de lo establecido en los Artículos 19 y 20 del presente Pliego de Condiciones Particulares y sus correspondientes Especificaciones Técnicas.

La propuesta económica deberá efectuarse de acuerdo al Formulario de Propuesta Económica contenido en la **Sección 2 – ANEXO A**.

Se considerará que todos los valores cotizados incluyen la totalidad de las cargas sociales, previsionales y tributarias (excepto IVA) y de los costos y gastos directos e indirectos (incluidos repuestos, seguros, costos de traslado, fletes, entrega, utilidades, etc.), resultando inoponibles a BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. cualquier tipo de reclamo posterior por adicionales basados en éstos u otros conceptos similares o asimilables.

ARTÍCULO 11º.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas de la presente contratación se encuentran agregadas en la **Sección 2 – ANEXO B**, que forma parte integrante de este Pliego de Condiciones Particulares.

ARTÍCULO 12º.- GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los oferentes deberán acompañar, junto con su oferta, en concepto de GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA un CINCO POR CIENTO (5%) del monto total de la oferta, **IVA incluido**.

ARTÍCULO 13º.- REQUISITOS FORMALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

13.1 Los oferentes deberán constituir domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y denunciar dirección de correo electrónico (e-mail) a efectos de esta presentación a través de la cual serán válidas todas las comunicaciones y notificaciones vinculadas al procedimiento de la presente licitación. Las ofertas serán redactadas en idioma nacional y se presentarán foliadas y debidamente firmadas y selladas en todas sus hojas por el Representante Legal de los Oferentes.

Cada propuesta indefectiblemente deberá estar acompañada por la invitación y la constancia relativa al retiro del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación y Ejecución de Suministros, Servicios, Locaciones y Concesiones de Uso y del presente Pliego de Condiciones Particulares extendidas por BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.; presentando la información y documentación que a continuación se detalla.

a) Documentación que acredita la Capacidad Legal del Oferente

a. i.- Personas físicas:

1.- Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, profesión, domicilio real y constituido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, estado civil y número de documento de identidad. Para el caso de presentarse por apoderado deberá acompañar copia del poder con facultades suficientes para obligar al Oferente, el cual deberá estar debidamente certificado por escribano público o por la autoridad competente en caso de tratarse de oferentes extranjeros.

2.- Fotocopia certificada del Documento Nacional de Identidad (DNI), en donde consten los datos de la persona y el último domicilio registrado.

a. ii.- Personas Jurídicas:

1.- Denominación o Razón Social.

2.- Domicilio Legal y Constituido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

3.- Contratos Constitutivos, Estatutos y modificatorias, en su caso debidamente certificados y legalizados por escribano público o por la autoridad competente en caso de tratarse de oferentes extranjeros.

4.- Designación de Representante Legal y/o Apoderado con facultades suficientes para obligar al Oferente. Esta capacidad de representación o poder deberá resultar de los contratos sociales y/o estatutos y/o poderes y/o instrumentos adjuntos debidamente certificados y legalizados por escribano público o por la autoridad competente en caso de tratarse de oferentes extranjeros.

5.- Nómina de los actuales integrantes de sus órganos de dirección, administración y fiscalización, y vencimiento de sus mandatos.

a. iii.- Personas jurídicas en formación:

1. Fecha y objeto del contrato constitutivo debidamente certificado y legalizado por escribano público o autoridad competente.

2. Número de expediente y fecha de la constancia de iniciación del trámite de inscripción en el registro correspondiente.

a. iii.- Agrupación de Colaboración y Uniones Transitorias de Empresas:

1. Identificación de las personas físicas o jurídicas que las integran y sus porcentajes de participación.

2. Identificación de las personas físicas que integran cada empresa.
 3. Fecha del compromiso de constitución y su objeto debidamente certificado y legalizado por escribano público o autoridad competente.
 4. Fecha y número de inscripción registral o de la constancia de iniciación del trámite respectivo.
 5. Declaración de solidaridad de sus integrantes por todas las obligaciones emergentes de la presentación de la oferta, de la adjudicación y de la ejecución de la Orden de Compra.
- b)** Número de Clave Única de Identificación Tributaria. (C.U.I.T.)
- c)** Información sobre los principales clientes del sector público y privado de los últimos TRES (3) años.
- d)** El Certificado Fiscal para contratar vigente expedido por AFIP. Aquellos oferentes que no posean el certificado al momento de la presentación de ofertas podrán presentar con la misma, la solicitud de emisión de dicho certificado ante la AFIP el cual indefectiblemente deberá estar vigente al momento de la adjudicación y ser presentado en forma previa a la firma del contrato
- e)** Invitación a Cotizar.
- f)** Declaración Jurada, identificada en la **Sección 2 – como ANEXO D**, en la que deberá señalarse que conoce y presta conformidad con el contenido del Pliego de Condiciones Particulares y del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación y Ejecución de Suministros, Servicios, Locaciones y Concesiones de Uso que rigen la presente contratación, así como que renuncia a recurrir a la vía judicial en caso de descalificación, no calificación, desestimación de la propuesta o cualquier otra resolución que adopte el contratante. También acepta expresamente que la única vía recursiva es la prevista en el presente pliego.
- g)** Garantía de Mantenimiento de Oferta en formato original, conforme Artículo 13 del presente pliego. En caso de presentarla mediante una Póliza de Seguro de Caución, deberá contar con la certificación de firma por Escribano Publico.
- h) Habilidad:** En todos los casos los oferentes deberán acompañar una Declaración Jurada donde conste que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con el Estado Nacional y/o sus entidades descentralizadas y/o BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. y/o sus accionistas ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO, SOCIEDAD OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO, de conformidad con la contenida en la **Sección 2 – ANEXO E** que forma parte integrante del presente Pliego.
- i) Judicial:** Deberán denunciar con carácter de Declaración Jurada, conforme al con la contenida en la **Sección 2 – ANEXO F** que forma parte integrante del presente pliego, si mantienen o no juicios con el ESTADO NACIONAL y/o sus entidades descentralizadas y/o BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. y/o sus accionistas ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO, SOCIEDAD OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO, individualizando en su caso:

carátula, número de expediente, monto reclamado, fuero, juzgado, secretaría y entidad demandada.

j) Declaración Jurada de Compre Trabajo Argentino, de acuerdo al modelo que obra en la **Sección 2 como ANEXO G** del presente Pliego y que forma parte de él.

k) **Presentación Única**, conforme al modelo obrante en la **Sección 2 – ANEXO H**.

Nota: Toda la documentación que deba estar certificada, de acuerdo al presente Pliego, y que lo fuera por escribano público de diferente jurisdicción a la de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., deberá ser asimismo legalizada por el Colegio de Escribanos correspondiente.

13.2. Subsanación de defectos de forma: Cuando la oferta tuviera defectos de forma, el oferente será intimado por la GERENCIA DE ABASTECIMIENTO a subsanarlos dentro del término de SIETE (7) días hábiles. Si no lo hiciera, la oferta será desestimada, sin más trámite.

ARTÍCULO 14º.- PRESENTACIÓN ÚNICA

La documentación contemplada en el artículo 13.1, punto a), se acompañará por única vez en oportunidad de la primera presentación de ofertas que efectúen los interesados, en BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. En sucesivas presentaciones, sólo deberán presentar una Declaración Jurada, conforme al modelo que obra en la **Sección 2 – ANEXO H** del presente Pliego, según la cual se encuentran incorporados al Registro de Proveedores, indicando la licitación en la cual se ha entregado dicha documentación y que la misma se encuentra plenamente válida y actualizada a la fecha. En su caso, deberán proporcionar la actualización de los datos que hubieren variado desde su última presentación, de la misma forma prevista para la presentación original.

La presencia de inconsistencias en los datos proporcionados será causal de desestimación de la oferta.

ARTÍCULO 15º.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN. EVALUACIÓN.

15.1. La COMISION EVALUADORA analizará y evaluará las ofertas presentadas, estableciendo el orden de mérito y emitirá el dictamen de evaluación, el cual no será vinculante y proporcionará criterios suficientes para la toma de decisión de la preadjudicación.

15.2. La preadjudicación será notificada a todos los oferentes, quienes podrán impugnarla dentro de los TRES (3) días hábiles de notificada.

Las impugnaciones deberán ser acompañadas con una garantía equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del monto de la oferta en cuyo favor se hubiere aconsejado adjudicar la presente contratación y serán resueltas en el plazo de CINCO (5) días, con pérdida de la misma en caso de resolución negativa.

Las impugnaciones serán resueltas en el mismo acto que disponga la adjudicación.

ARTÍCULO 16º.- ADJUDICACIÓN

16.1. La provisión objeto de la presente será adjudicada a la/s oferta/s que cumpliendo con todos los requerimientos técnicos y formales, resulte/n ser la/s más convenientes a sólo criterio de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., considerando los mejores precios y plazos de entrega.

A tales efectos, BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. analizará la conveniencia de realizar adjudicaciones parciales.

16.2. La adjudicación será notificada a todos los oferentes resueltas las impugnaciones si las hubiere o, una vez agotado el plazo previsto para la presentación de las mismas.

16.3. BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. podrá dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior a su perfeccionamiento, sin lugar a indemnización alguna a favor de los intereses u oferentes.

ARTÍCULO 17º.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

A la emisión de la orden de compra, BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. exigirá al oferente adjudicado una garantía de cumplimiento de contrato equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total adjudicado. En caso de presentarla mediante una Póliza de Seguro de Caucción, deberá contar con la certificación de firma por Escribano Público y deberá estar legalizada la mencionada certificación si el Escribano certificante fuera de una jurisdicción diferente a la de Belgrano Cargas y Logística S.A.

ARTÍCULO 18º.- PLAZOS, LUGAR DE ENTREGA Y RECEPCIÓN.

El plazo de entrega de la Ropa de Trabajo será dentro de los 90 (NOVENTA) días corridos a partir de la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

El lugar de entrega y recepción de los bienes será en nuestro Almacén de Retiro Norte, sito en Padre Mugica 3001 – C.A.B.A.

La recepción de los bienes objeto de la presente, será efectuada por personal de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., al igual que la firma de los remitos y facturas correspondientes.

El contratista deberá confeccionar el o los bultos necesarios separados por destino final según distribución de talles y destinos establecidos en el ANEXO C.

ARTÍCULO 19º.- FORMA DE PAGO Y LUGAR DE LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS.

19.1 El pago será efectuado a los treinta (30) días a partir de la fecha en que el proveedor haya realizado la entrega de los bienes, presentando la factura correspondiente y el comprador emita la conformidad la aceptación de la entrega respectiva.

18.2. Las facturas deberán ser presentadas oportunamente en Mesa de Entrada sita en Avenida Santa Fe N° 4636, 3º Piso, CP 1425 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las facturas deberán ser emitidas por el oferente que haya resultado adjudicatario. No se aceptarán facturas emitidas por terceros.

ARTÍCULO 20º.- INCUMPLIMIENTO – MULTAS - RESCISIÓN

20.1 El incumplimiento por parte del adjudicatario de cualquiera de las obligaciones contenidas en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares, los ANEXOS que lo integran y/o la Orden de Compra en relación a esta Licitación Privada, dará derecho a BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. a rescindir la misma de pleno derecho sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, siendo suficiente al efecto, la comunicación por medio de la cual BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. notifique fehacientemente al mismo su voluntad de resolverlo.

En consecuencia, el Contratante procederá en caso de ser necesario a la correspondiente ejecución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

20.2 Sin perjuicio de lo establecido en el numeral precedente, frente al incumplimiento del adjudicatario a cualquiera de las obligaciones derivadas del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación y Ejecución de Suministros, Servicios, Locaciones y Concesiones de Uso y de este Pliego y de cualquiera de los documentos contractuales, BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. podrá optar por requerir su cumplimiento. En ese caso, BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. queda facultada para imponer al adjudicatario las multas establecidas conforme Artículo 25º en el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación y Ejecución de Suministros, Servicios, Locaciones y Concesiones de Uso, las cuales serán computadas desde producida la notificación de la multa hasta que se acredite el efectivo cumplimiento de la orden de compra.

En ese último supuesto, BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. constituirá en mora al adjudicatario a través de un medio fehaciente. Las multas deberán abonarse de la misma forma establecida en el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación y Ejecución de Suministros, Servicios, Locaciones y Concesiones de Uso que rige la presente licitación, o en la forma que BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. expresamente lo indique.

ARTÍCULO 21.- DOMICILIO – JURISDICCION

El Adjudicatario deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo y para toda divergencia relacionada con la presente licitación, las partes se someterán voluntariamente a la jurisdicción de los TRIBUNALES FEDERALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con renuncia expresa de cualquier otro fuero o jurisdicción que les pudiere corresponder.

ARTÍCULO 22.- NORMATIVA VIGENTE

Todos los documentos que integran la contratación serán considerados como recíprocamente explicativos. En caso de existir discrepancias entre los referidos documentos, regirá el siguiente orden de prelación:

- La Orden de Compra suscripta por BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A.
- El presente Pliego de Condiciones Particulares y las Circulares aclaratorias /modificadorias emitidas por BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A.
- Especificaciones Técnicas.
- El Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación y Ejecución de Suministros, Servicios, Locaciones y Concesiones de Uso que rigió la presente contratación.
- La oferta presentada por el oferente adjudicado por BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A.
- El Código Civil y el Código de Comercio.

ANEXO A

FORMULARIO DE PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 18/2016

FECHA DE APERTURA: 31/05/2016 - HORA DE APERTURA: 11:30 HORAS

El que suscribe....., documento..... en nombre y representación de la Empresa..... con domicilio legal en la Calle..... Nº.....Localidad.....ProvinciaTeléfono.....Fax..... E-mail..... Nº de CUIT y con poder suficiente para obrar en su nombre, luego de interiorizarse de las condiciones generales, particulares y técnicas que rigen la presente licitación, cotiza los siguientes precios.

Renglón	Item	DESCRIPCION	Cant.	Unidad de Medida	PRECIO por unidad (S/IVA)	PRECIO TOTAL (S/IVA)
1	1	NUM83070560780 Camisa de Trabajo de Invierno – LF – Línea Belgrano	998	Unidades		
	2	NUM83075160780 Pantalón de Trabajo de Invierno – LF – Línea Belgrano	998	Unidades		
2	3	IND0804-00100 Camisa de Trabajo de Invierno – UF – Línea Belgrano	3315	Unidades		
	4	IND0815-00100 Pantalón de Trabajo de Invierno – UF – Línea Belgrano	3315	Unidades		
3	5	NUM83070560780 Camisa de Trabajo de Invierno – LF – Línea San Martín	1202	Unidades		
	6	NUM83075160780 Pantalón de Trabajo de Invierno – LF – Línea San Martín	1202	Unidades		
4	7	IND0804-00100 Camisa de Trabajo de Invierno – UF – Línea San Martín	2466	Unidades		
	8	IND0815-00100 Pantalón de Trabajo de Invierno – UF – Línea San Martín	2466	Unidades		

Renglón	Item	DESCRIPCION	Cant.	Unidad de Medida	PRECIO por unidad (S/IVA)	PRECIO TOTAL (S/IVA)
5	9	NUM83070560780 Camisa de Trabajo de Invierno – LF – Línea Urquiza	343	Unidades		
	10	NUM83075160780 Pantalón de Trabajo de Invierno – LF – Línea Urquiza	343	Unidades		
6	11	IND0804-00100 Camisa de Trabajo de Invierno – UF – Línea Urquiza	1045	Unidades		
	12	IND0815-00100 Pantalón de Trabajo de Invierno – UF – Línea Urquiza	1045	Unidades		
PRECIO TOTAL SIN I.V.A.						
I.V.A. 21 %						
PRECIO TOTAL CON I.V.A.						

SON

.....

PLAZO DE ENTREGA (Según lo establecido en el Art. 18º PCP):

.....

.....

PLAZO DE VALIDEZ DE LA OFERTA: SESENTA (60) días

.....
Firma del oferente

LUGAR Y FECHA..... ACLARACION DE FIRMA Y CARGO

ANEXO B
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

NUM83070560780

ESPECIFICACIÓN DE MATERIALES
CAMISA DE TRABAJO DE – LF - JEAN AZUL – PERSONAL DE CONDUCCIÓN

TELA

Denim índigo, sarga 2/1 (7 OZ) algodón 100%, peso x mt2 240 grs. mt2.
Artículo 2400

MODELO

Base moldería LCV03 DEN manga larga.

Nota: La presente moldería deberá utilizarse como base, quedando por parte del confeccionista realizar los ajustes en función de lo expresado en la presente especificación.

FRENTE

Carterón simulado de 3,5 cm de ancho. Dos bolsillos plaqué con tapa y botón. Faldón curvo con dobladillo de ruedo de 1/2 cm.

ESPALDA

Con canesú simple de 9 cm de ancho. Tablón en el centro de 3 cm de ancho. Faldón curvo con dobladillo de ruedo de 1/2 cm.

CUELLO

Con pie de cuello Ancho en el centro del cuello: 3,5 cm. Ancho en el centro del pie de cuello: 3 cm. Largo de punta de cuello 6,5 cm. Puntas de cuello con ojal y botón.

MANGAS LARGAS

De una pieza con abertura de manga excluido el puño de 10 cm. Tirilla de manga de 12 mm de ancho. Ancho de puños 6 cm, vértices expuestos con chanfle a 45 grados.

BOLSILLOS

Plaqué, con tapa y botón.

Cantidad: 2.

Ancho: 14 cm.

Profundidad: 15,5 cm.

Ancho de tapa: 14,5 cm.

Profundidad en el centro: 6,5 cm.

(Ver diseño)

BOTONES

Poliéster 100%, cuatro perforaciones, color azul.

- Frente 6 (18 líneas)

- bolsillos 2 (18 líneas)

- Puños 2 (18 líneas)

- Escotes 2 (14 líneas)

OJALES

Rectos con atraque en sus extremos.

- Frente 6 (14 mm.)
- Puños 2 (14 mm.)
- Tapas 2 (14 mm.)
- Puntas de cuello 2 (12 mm.)

COSTURAS

Armado de la prenda y pegado de canesú: Doble costura cadeneta.

Pegado de puños: Cosido y sobrecosido.

Pegado de bolsillos y pespunte de tapas: Una costura a 1 mm. del borde.

Pespunte de cuello, carterón y puños: Costura simple a 6 mm del borde.

Resto de operaciones: Una costura simple.

ATRAQUES DE COSTURA

Llevarán atraques de costura las aberturas de mangas, tapas y bolsillos.

HILOS

Poliéster 100%. Título 100. Color azul. Puntadas x cm: 3,5.

TIRAS TERP-REFLECTIVAS

Tiras retro-reflectivas color gris, fijadas a la base con pespunte simple.

Alto de tira: 5 cm.

IDENTIFICACION CORPORATIVA

El isologo deberá ser con letras color blanco sobre tela de jean azul. Estampa monocolor Plastisol. Se deberá respetar la siguiente ubicación:

- El isologo del frente, situado sobre el bolsillo superior derecho debe poseer la leyenda **Belgrano**

Cargas y Logística S.A.

(VER ANEXO II)



Nota: El modelo es meramente ilustrativo, debiendo seguir el formato establecido por el manual de marca y normativa de uso de la Compañía.

IDENTIFICACION PRENDA: Deberá llevar la etiqueta donde conste la Marca, confeccionista, composición, talle, conservación y cualquier otra disposición legal vigente.

MUESTRA PATRON: Junto con la oferta del producto, el proveedor entregará una muestra, la misma será evaluada de acuerdo a la especificación y quedará como patrón total de la entrega en caso de adjudicarse.

JUNTO A LA PRESENTE SE ADJUNTAN LOS SIGUIENTES ANEXOS:

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES – BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.

- ANEXO I: PRELAVADO
- ANEXO II: MODELO ILUSTRATIVO
- ANEXO III: TABLA DE MEDIDAS PARA CAMISA DE TRABAJO

EDICIÓN: 04/16

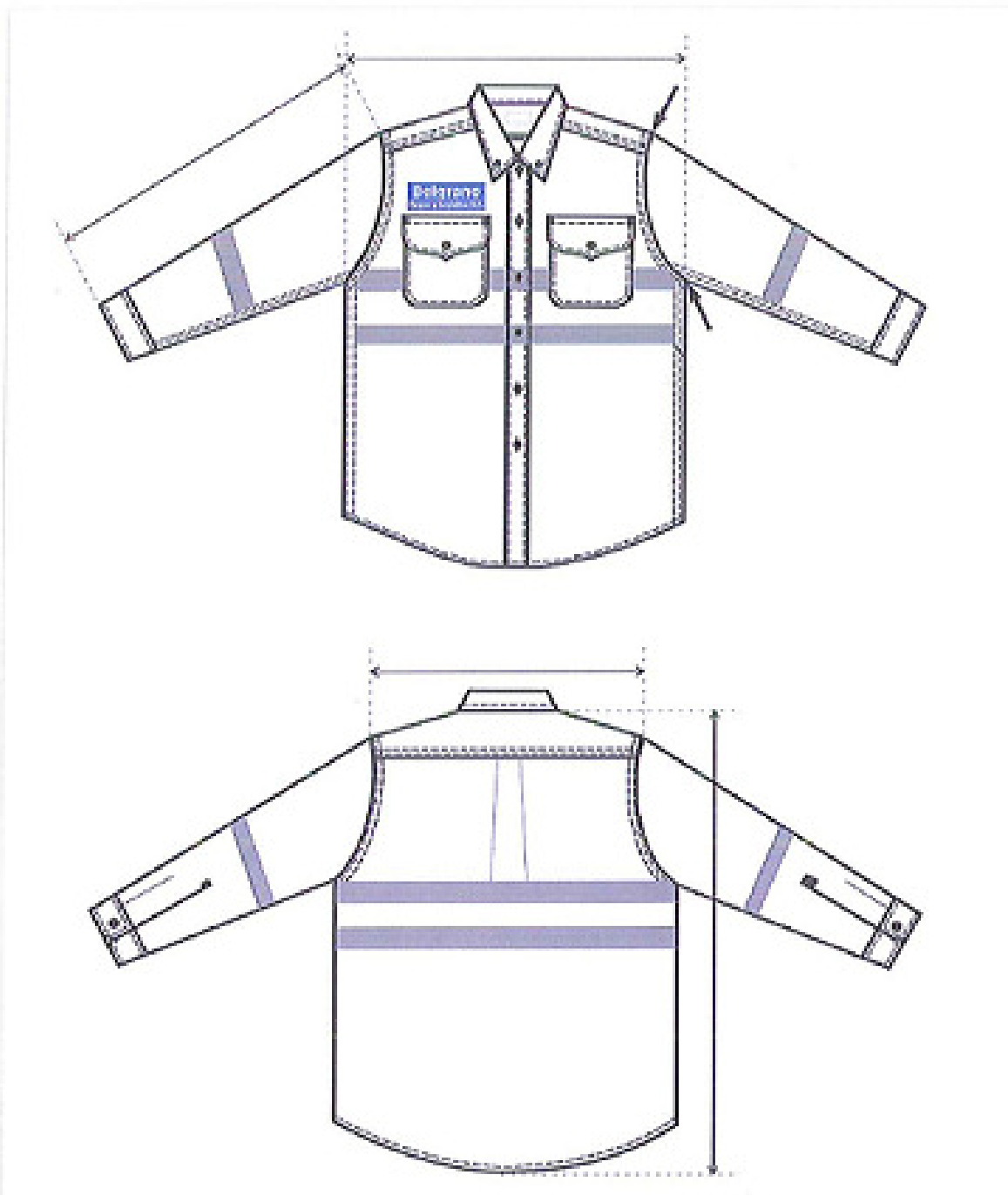
Dpto. Seguridad, Higiene y Medio Ambiente.

ANEXO I: PRELAVADO

Observar que se cumplan los requerimientos, en especial respetar la temperatura de lavado y secado a fin de evitar que el bordado y otros avíos se vean afectados. Así también para preservar la prenda y obtener un proceso eficiente, abrochar el frente y abrochar las mangas cruzadas en la espalda.

PROCESO DE LAVADO							
DESENGOMADO, ENZIMÁTICO Y SUAVIZADO							
CARGA NOMINAL DE MÁQUINA: 100 Kg		CARGA DEL PROCESO: 30Kg					
ETAPA	PRODUCTO	CANTIDAD	TIEMPO	T°C	BAÑO		
					BAJO	MEDIO	ALTO
1- DESENGOMADO	ENZIMA ALFA AMILASA	1.0%	15'	40°C	1:6		
	ANTI-REDEPOSITANTE	1.0%					
	HUMECTANTE (pH = 7.0)	1.0%					
2- ENJUGUE DOBLE	AGUA		2'	20°C			1:15
3- ENZIMÁTICO	ANTI-REDEPOSITANTE	1%	+/- 30'	50°C	1:5		
	ENZIMA CELULASA NEUTRA	X %					
4- ENJUAGUE DOBLE	AGUA		2'	24°C			1:15
5- SUAVIZADO	SUAVIZANTE CATIONICO	3.0%	10'	30°C	1:5		
	EMULSIÓN DE SILICONA (pH = 6.0)	1.5%					
6- CENTRIFUGADO				MAX.			
7- SECADO				80°C			
ATENCIÓN: Los tiempos de enzimático tienen que ser de por lo menos 25 minutos para remover bien la pelusa de la tela.							
Nota: Para esta receta las prendas deberán estar previamente cerradas y lavadas del derecho.							
RECETA ORIENTATIVA, PUDIENDO OCURRIR CAMBIOS, SEGÚN CANTIDAD, TEMPERATURA Y pH DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS, pH Y DUREZA DEL AGUA Y OTRAS VARIABLES NORMALES DE UNA LAVANDERÍA.							

ANEXO II: MODELO ILUSTRATIVO - CAMISA DE TRABAJO DE JEAN AZUL



Nota: El modelo es meramente ilustrativo. Las letras del logo son de color blanco sobre la tela de jean azul de la camisa.

ANEXO III: TABLA DE MEDIDAS CAMISA DE TRABAJO DE JEAN AZUL

TALLE (CUELLO)	36	38	40	42	44	46	48	50	52	54	T/CM
ANCHO 1/2 PECHO	58,5	60,5	62,5	64,5	66,5	69	71,5	74,5	77,5	80,5	± 1.5
HOMBRO A HOMBRO	46,5	48,5	50,5	52,5	54,5	56,5	58,5	60,5	62,5	64,5	± 1.5
LARGO ESPALDA	77,5	77,5	78,5	78,5	79	79	79,5	80	80,5	81	± 1.5
CIRCUNS. 1/2 SISA	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	± 1
L. MANGA LARGA	63	63	63	63	63	63	63	64	64	64	± 1.5

TALLES (CUELLO)	56	58	60	62	64	66	68	70	72	74	T /CM
ANCHO 1/2 PECHO	82,5	84,5	86,5	88,5	90,5	92,5	94,5	96,5	98,5	100,5	± 1.5
HOMBRO A HOMBRO	66,5	68,5	70,5	72,5	74,5	76,5	78,5	80,5	82,5	84,5	± 1.5
LARGO ESPALDA	81,5	82	82,5	83	83,5	84	84,5	85	85,5	86	± 1.5
CIRCUNS. 1/2 SISA	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	± 1
L. MANGA LARGA	65	65	65	66	66	66	67	67	67	67	± 1.5

NOTA:

MEDIDAS FINALES LUEGO DEL PRELAVADO REALIZADO SOBRE LA PRENDA. TENER EN CUENTA QUE NO TIENE UNA PROGRESION UNIFORME EN EL ANCHO DE ½ PECHO.

TOMA DE MEDIDAS USUARIO MASCULINO

CONTORNO DE CINTURA

SE OBTIENE MEDIANTE LA MEDICION DEL CONTORNO DE CINTURA:

CON UNA CINTA MÉTRICA ALREDEDOR DE LA CINTURA, ENTRE LOS HUESOS SUPERIORES DE LA CADERA Y DE LOS INFERIORES DE LAS COSTILLAS, MIDIENDO A LA PERSONA RESPIRANDO EN FORMA NORMAL Y PARADA DERECHA, CON EL ABDOMEN RELAJADO. LA MEDIDA OBTENIDA, DIVIDIDA POR DOS DA EL TALLE



CONTORNO DE PECHO

SE OBTIENE MEDIANTE LA MEDICION DEL CONTORNO DE PECHO:

EL MÁXIMO CONTORNO HORIZONTAL MEDIDO DURANTE LA RESPIRACIÓN NORMAL CON LA PERSONA PARADA DERECHA Y CON LA CINTA MÉTRICA PASANDO POR SOBRE LOS OMÓPLATOS, BAJO LAS AXILAS Y A TRAVÉS DEL PECHO SOBRE LAS TETILLAS. LA DIMENSIÓN OBTENIDA DIVIDIDO POR DOS DA EL TALLE.



CONTORNO DE CUELLO

SE OBTIENE MEDIANTE LA MEDICION DEL CONTORNO DE CUELLO:

PASANDO LA CINTA MÉTRICA ALREDEDOR DEL CUELLO, POR DEBAJO DE LA NUEZ. LA MEDIDA OBTENIDA ES EL TALLE.



CANT.:

Renglón 1: 998 Unidades Línea Belgrano

Renglón 3: 1202 Unidades Línea San Martín

Renglón 5: 343 Unidades Línea Urquiza

NUM83070560780

ESPECIFICACIÓN DE MATERIALES

PANTALON DE TRABAJO DE – LF - JEAN AZUL – PERSONAL DE CONDUCCIÓN

TELA

Denim Work. Sarga 3/1, puro algodón. Peso 14 OZ (480 grs.mt2).

FORRERIA BOLSILLOS DELANTEROS:

MODELO

MOLDERIA LJEA02CV

DELANTERO

Recto. Con dos bolsillos, abertura con formato redondeado. Sobre el delantero de la pierna derecha, llevará un bolsillo relojero montado sobre la vista del bolsillo lateral. Cartera con cierre a cremallera, cruce masculino y botón en cintura.

TRASERO

Con pieza de altura, unidas a cada trasero en sus trapeciales parte inferior y con la cintura en la parte superior.

Dos bolsillos plaqué.

CINTURA

Entera y doblada de 4 cm. de ancho, con cinco pasacintos, ojal y botón expuesto. Con una costura superior y una inferior que lo aseguran al resto de la prenda. Pasacintos de 14mm. de ancho, fijados por atraques en sus extremos. La terminación de la cintura se realiza con un respunte vertical.

RUEDO

Con dobladillo interno de 1,5 cm de ancho.

OJAL

Horizontal, tipo sastre.

Ubicación: En cintura lado izquierdo. Cantidad: 1

BOTON

De 2 componentes, cápsula exterior 17mm. Material inoxidable, color bronce viejo.

Ubicación: En cintura lado derecho. Cantidad: 1

CIERRE

De bronce, cremallera de 6 mm, deslizador con traba automática, cinta al tono de la tela.

BOLSILLOS

Delanteros: Internos, con forrería de tela preencogida Art. 0205-703 color 000 Llevarán montadas vistas en las zonas expuestas.

Medidas: Boca: 13/14/15 cm según talle

Profundidad bolsa: 23/25 cm. según talles

Traseros: Tipo plaqué con terminación en punta en su zona inferior.

Medidas: Ancho superior: 16/17 cm. según talles.

Ancho inferior: 13/14 cm.

Profundidad central: 16,5/18 cm según talles.

Relojero: Montado sobre la vista del bolsillo delantero derecho, en la parte inferior mantiene la forma de la vista.

Medidas: Ancho: 11 a 12,5 cm. según talles

Profundidad: 11 a 12,5 cm según talles.

COSTURAS

Cerrado trasero y piezas de altura: Dos costuras cadeneta.

Cerrado de entrepierna y laterales: Overlock de 5 hilos paso ancho: 12 mm.

Pisado de costuras de cerrados laterales: Una costura simple a 1 mm. del borde (trasero), hasta 22 cm por debajo de la cintura.

Unión de frentes: Dos costuras simples pespunte.

Colocado de cintura: Dos costuras cadeneta (1 en cada borde).

Cerrado bolsa de bolsillos: Overlock con puntada de seguridad.

Colocado de bolsillos traseros: Dos costuras simple pespunte separadas asimétricamente en sus laterales. (Separación lateral superior 15 mm. separación lateral inferior 7 mm.)

Pespunte de cartera y boca de bolsillos: Dos costuras simples pespunte.

Resto de operaciones: una costura simple.

ATRAQUES

Cartera: 1 al final de la zona curva inferior y otro al inicio de la misma zona curva, tomando la tela de cierre.

Pasacintos: 1 en cada extremo.

Bolsillos delanteros y traseros: 1 en cada extremo de su abertura.

Bolsillo relojero: 1 en el extremo expuesto o en ambos extremos según versión definida.

REMATES

En ruedos de botas en forma de empalmes y en el pisado del costuras de cerrados laterales.

HILOS

Hilos al tono de cada recorte/pieza. Poliéster 100%, título 36 arriba y título 75 abajo.

IDENTIFICACION CORPORATIVA

El isologo deberá ser con letras color blanco sobre tela de jean azul. Estampa monocolor Plastisol. Se deberá respetar la siguiente ubicación:

- El isologo situado debajo del bolsillo trasero izquierdo, debe contener la frase: **BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A.**

(VER ANEXO II)



Nota: Los modelos son meramente ilustrativos, debiendo seguir el formato establecido por el manual de marca y normativa de uso de la Compañía.

IDENTIFICACION:

PRENDA: Deberá llevar la etiqueta donde conste la Marca, confeccionista, composición, talle, conservación y cualquier otra disposición legal vigente.

MUESTRA PATRON: Junto con la oferta del producto, el proveedor entregará una muestra, la misma será evaluada de acuerdo a la especificación y que quedará como patrón total de la entrega en caso de adjudicarse.

JUNTO AL PRESENTE SE ADJUNTAN LOS SIGUIENTES ANEXOS:

- ANEXO I: PRELAVADO
- ANEXO II: MODELO ILUSTRATIVO
- ANEXO III: TABLA DE MEDIDAS PARA CAMISA DE TRABAJO

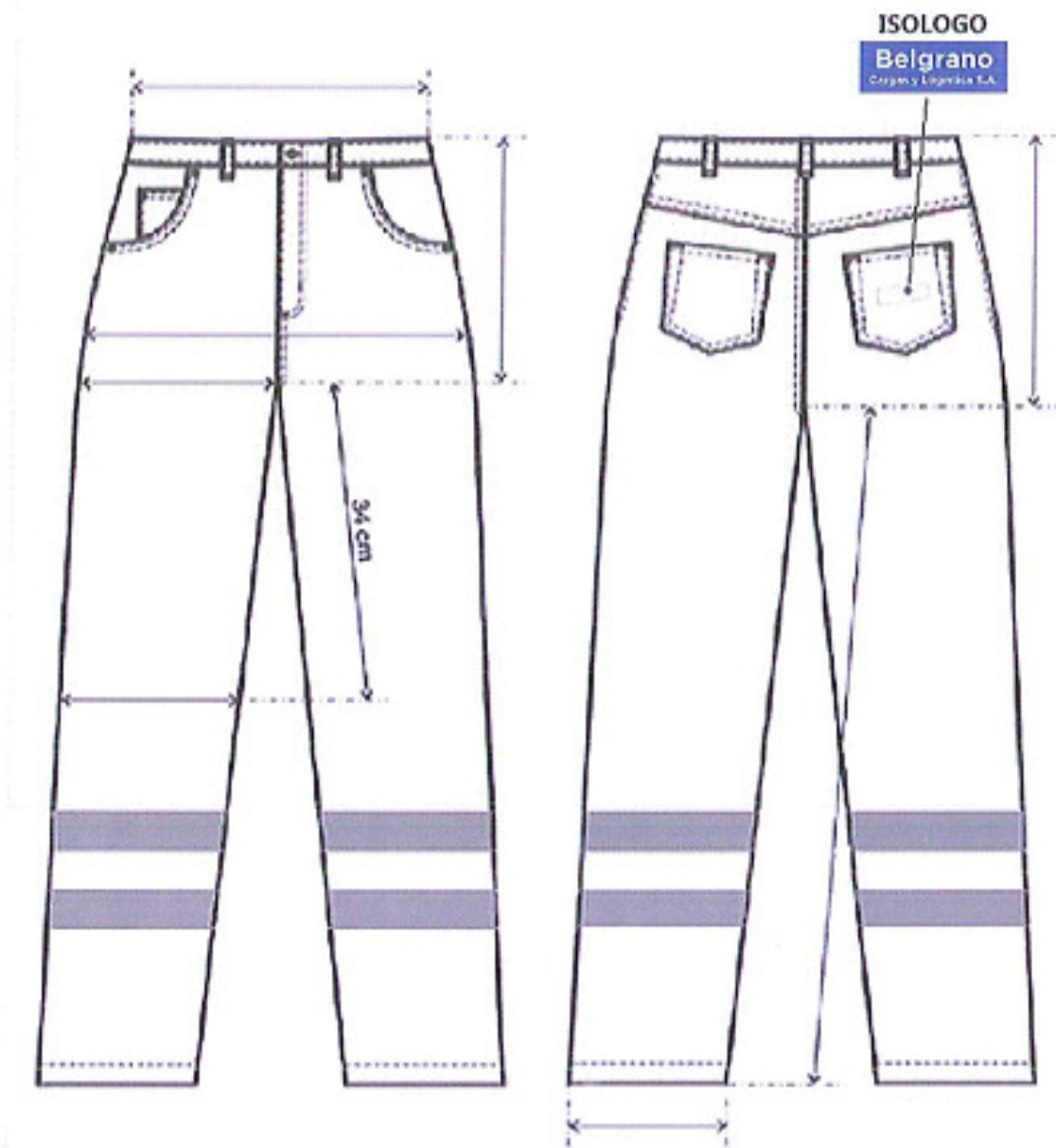
EDICIÓN: 03/16

Dpto. Seguridad, Higiene y Medio Ambiente.

ANEXO I: PRELAVADO

PROCESO DE LAVADO							
DESENGOMADO, ENZIMÁTICO Y SUAVIZADO							
CARGA NOMINAL DE MÁQUINA: 100 Kg		CARGA DEL PROCESO: 30Kg					
ETAPA	PRODUCTO	CANTIDAD	TIEMPO	T°C	BAÑO		
					BAJO	MEDIO	ALTO
1- DESENGOMADO	ENZIMA ALFA AMILASA	1.0%	15'	40°C	1:6		
	ANTI-REDEPOSITANTE	1.0%					
	HUMECTANTE (pH = 7.0)	1.0%					
2- ENJUGUE DOBLE	AGUA		2'	20°C			1:15
3- ENZIMÁTICO	ANTI-REDEPOSITANTE	1%	+/- 30'	50°C	1:5		
	ENZIMA CELULASA NEUTRA	X %					
4- ENJUAGUE DOBLE	AGUA		2'	24°C			1:15
5- SUAVIZADO	SUAVIZANTE CATIONICO	3.0%	10'	30°C	1:5		
	EMULSIÓN DE SILICONA (pH = 6.0)	1.5%					
6- CENTRIFUGADO							
7- SECADO				MAX. 80°C			
ATENCIÓN: Los tiempos de enzimático tienen que ser de por lo menos 25 minutos para remover bien la pelusa de la tela.							
Nota: Para esta receta las prendas deberán estar previamente cerradas y lavadas del derecho.							
RECETA ORIENTATIVA, PUDIENDO OCURRIR CAMBIOS, SEGÚN CANTIDAD, TEMPERATURA Y pH DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS, pH Y DUREZA DEL AGUA Y OTRAS VARIABLES NORMALES DE UNA LAVANDERÍA.							

ANEXO II: MODELO ILUSTRATIVO - PANTALON DE TRABAJO DE JEAN AZUL



ANEXO III: TABLA DE MEDIDAS PANTALON DE TRABAJO DE JEAN AZUL

Para asignar el talle utilizar el criterio de contorno de cintura del usuario. El contorno de cintura del usuario dividido 2, debe estar comprendido en el talle. Ejemplo de asignación 1:92 cm contorno de cintura dividido 2 = 46 (46 corresponde talle 46).

TABLA DE MEDIDAS PANTALON DE TRABAJO

TALLES (Contorno 1/2 cintura del usuario)	36	38	40	42	44	46	48	50	52	T/CM
MEDIDAS DE LA PRENDA										
A. 1/2 CINTURA	37	39	41	43	45	47	49	51	53	± 1,5
A. 1/2 BAJOS	18,5	19	19,5	20	20,5	21	21,5	22	22,5	± 1
L. ENTREPIERNA	84,5	84,5	84,5	84,5	84,5	84,5	84,5	84,5	84,5	± 1,5
L. TIRO DELANTERO	25,5	26	26,5	27	27,5	28	28,5	29	29,5	± 1,5
L. TIRO TRASERO	35,5	36	36,5	37	37,7	38	38,5	39	39,5	± 1,5
A.1/2 CADERA	48	50	52	54	56	58	60	62	64	± 1,5
A.1/2 MUSLO	29	30	31	32	33	34	35	36	37	± 1,5
A.1/2 RODILLA	21,5	22,5	23,5	24,5	25	26	26,5	27,5	28,5	± 1

TALLES (Contorno 1/2 cintura del usuario)	54	56	58	60	T/CM
MEDIDAS DE LA PRENDA					
A. 1/2 CINTURA	55	57	59	61	± 1,5
A. 1/2 BAJOS	23	23,5	24	24,5	± 1
L. ENTREPIERNA	84,5	84,5	84,5	84,5	± 1,5
L. TIRO DELANTERO	30	30,5	31	31,5	± 1,5
L. TIRO TRASERO	40	40,5	41	41,5	± 1,5
A.1/2 CADERA	66	68	70	72	± 1,5
A.1/2 MUSLO	38	39	40	41	± 1,5
A.1/2 RODILLA	29	30	30,5	31	± 1

TALLES (Contorno 1/2 cintura del usuario)	62	64	66	68	70	72	74	76	78	T/CM
MEDIDAS DE LA PRENDA										
A. 1/2 CINTURA	63	65	67	69	71	73	75	77	79	± 1,5
A. 1/2 BAJOS	25	25,5	26	26	26	26	27	27	27	± 1
L. ENTREPIERNA	84,5	84,5	84,5	84,5	84,5	84,5	84,5	84,5	84,5	± 1,5
L. TIRO DELANTERO	32	32,5	33	33,5	34	34,5	35	35,5	36	± 1,5
L. TIRO TRASERO	42	42,5	43	43,5	44	44,5	45	45,5	46	± 1,5
A.1/2 CADERA	74	76	78	80	82	84	86	88	90	± 1,5
A.1/2 MUSLO	42	43	44	45	46	47	48	49	50	± 1,5
A.1/2 RODILLA	31,5	32	32,5	33	33,5	34	34,5	35	35,5	± 1

CANT.:

Renglón 1: 998 Unidades Línea Belgrano

Renglón 3: 1202 Unidades Línea San Martín

Renglón 5: 343 Unidades Línea Urquiza

IND0804-00100

ESPECIFICACIÓN DE MATERIALES

CAMISA DE TRABAJO DE INVIERNO CON TIRAS REFLECTIVAS – UF

TELA Y COLOR

Tela Sarga 2/1 algodón 100%,

Color base: azulino

Color combinación: negro

Confección: 3 puntadas x cm.

Etiquetas: 4 puntadas x cm.

Confección: Hilos al tono de cada recorte/pieza.

FRENTE

Bolsillo plaque con tapa, en ambos delanteros pisar el contorno con pespunte simple al orillo. Lleva tabla central.

Ojales: 6 en frente

1 en cada tapa de bolsillo

1 en cada puño

1 en cada cartera de puños

Botones 18l 4 perforaciones

ESPALDA

Doblado: pespunte simple a 6mm del borde.

CUELLO

Cuello y pie de cuello pisados por todo el contorno a 1 pie de máquina.

Cartera con entretela doblada de 3cm con pespunte simple a 2,9cm orillo pisado con pespunte simple.

Unión de hombros, doble costura con cadeneta paso 1/4

MANGAS

Pisar mangas con doble costura de cadeneta paso 1/4

Recorte de manga y recorte en cuerpo combinados con el cuello

ISOLOGO CORPORATIVO

Estampa monocolor Plastisol

Estampa en espalda monocolor-plastisol



Nota: Los modelos son meramente ilustrativos, debiendo seguir el formato establecido por el manual de marca y normativa de uso de la Compañía.

TIRAS RETRO-REFLECTIVAS

Tiras retro-reflectivas color gris, fijadas a la base con pespunte simple.
Alto de tira: 5cm

PUÑOS

Puños con entretela: 7cm de alto pisados con pespunte 1/4 en cada orillo

JUNTO AL PRESENTE SE ADJUNTAN LOS SIGUIENTES ANEXOS:

- ANEXO I: MODELO ILUSTRATIVO
- ANEXO II: TABLA DE MEDIDAS PARA CAMISA DE TRABAJO

EDICIÓN: 03/16

Dpto. Seguridad, Higiene y Medio Ambiente.

ANEXO I: MODELO ILUSTRATIVO

Camisa con tiras reflectivas



NOTA: El modelo es meramente ilustrativo. Respecto a la versión anterior (06/15), se ha modificado lo siguiente:
- La prenda posee un único isologo, situado en el frente sobre el bolsillo superior derecho. Con letras color blanco, debe poseer la leyenda Belgrano Cargas y Logística S.A.

ANEXO II

TABLA DE MEDIDAS PARA CAMISAS DE TRABAJO

TALLES (Contorno de cuello del usuario)	36	38	40	42	44	46	48	50	52	54	TU/CM
MEDIDAS DE LA PRENDA											
MEDIDA DE CUELLO	37	39	41	43	45	47	49	51	53	55	± 1
ANCHO 1/2 PECHO	58	60	62	64	66	68,5	71	74	77	80	± 1
HOMBRO A HOMBRO	45	47	49	51	53	55	57	59	61	63	± 1
LARGO ESPALDA	78	78	79	79	79,5	80	80	80,5	81	81,5	± 1
ANCHO 1/2 SISA	25,5	26,5	27,5	28,5	29,5	30,5	31,5	32,5	33,5	34,5	± 1/2
LARGO MANGA LARGA	63	63	63,5	63,5	64	64,5	64,5	65	65	65,5	± 1

REFERENCIA DE MEDIDAS PARA TALLES MAYORES AL 54

TALLES (Contorno de cuello del usuario)	56	58	60	62	64	66	68	70	72	74	T U/CM
MEDIDAS DE LA PRENDA											
MEDIDA DE CUELLO	57	59	61	63	65	67	69	71	73	75	± 1
ANCHO 1/2 PECHO	82	84	86	88	90	92	94	96	98	100	± 1
HOMBRO A HOMBRO	65	67	69	71	73	75	77	79	81	83	± 1
LARGO ESPALDA	81,5	82	82,5	83	83	83	83	83	83	83	± 1
ANCHO 1/2 SISA	35,5	36,5	37,5	38,5	39,5	40,5	41,5	42,5	43,5	44,5	± 1/2
LARGO MANGA LARGA	65,5	66	66	66	66	66,5	66,5	66,5	66,5	66,5	± 1

Para la asignación del talle masculino se debe medir el contorno de cuello (con una cinta métrica pasando por alrededor del cuello a la altura de la nuez) la medida obtenida da el talle. Si el contorno de cuello es 40, el talle es 40.

CANT.:

Renglón 2: 3315 Unidades Línea Belgrano

Renglón 4: 2466 Unidades Línea San Martín

Renglón 6: 1045 Unidades Línea Urquiza

IND0815-00100

ESPECIFICACIÓN DE MATERIALES

PANTALON DE TRABAJO DE INVIERNO CON TIRAS REFLECTIVAS – UF

TELA Y COLOR

Tela Sarga 3/1 algodón 100%. Color base: azulino. Color combinación: negro

Confección: 3 puntadas x cm.

Etiquetas: 4 puntadas x cm.

Confección: hilos al tono de cada recorte/pieza.

CINTURA:

Combinada, cosida con pespunte simple al orillo arriba y abajo. Botón y ojal en cintura. Realizar 7 pasacintos con doble pespunte paso ancho, aplicados con atraques del lado externo. Cerrar pinzas con costura recta interna, sin pisar

BOLSILLO DELANTERO:

Bolsillo oblicuo en lateral, pisado con pespunte simple a 1cm. Forrería de la misma tela.

BOLSILLO TRASERO:

Bolsillo ojal combinado con 1 vivo, con botón y ojal. Pisar con pespunte simple al orillo.

UNION DE DELANTEROS:

Doble pespunte de cadeneta paso 1/1 izquierdo sobre derecho

UNION DE TRASEROS:

Unión de traseros: doble pespunte de cañonera paso 1/4 izquierdo sobre derecho

CARTERAS:

Cartera con cierre sobre el delantero izquierdo, con doble pespunte a la vista

TIRAS RETRO-REFLECTIVAS

Tiras retro-reflectivas color gris, fijadas a la base con pespunte simple. Alto de tira: 5cm

RECORTE COMBINADO CON LA CINTURA:

Unir con overlock de 3 hilos y pisar con pespunte simple al orillo

RUEDO:

Realizar dobladillo interno, pespunte simple a 2,5cm

JUNTO AL PRESENTE SE ADJUNTAN LOS SIGUIENTES ANEXOS:

- ANEXO I: MODELO ILUSTRATIVO
- ANEXO II: TABLA DE MEDIDAS PANTALON DE TRABAJO

EDICIÓN: 02/16

Dpto. Seguridad, Higiene y Medio Ambiente.

ANEXO I

Pantalón con tiras reflectivas



Frente



Espalda

NOTA: El modelo es meramente ilustrativo. El isologo debe contener la frase: **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.**, debajo del bolsillo trasero izquierdo, bajo el formato establecido por el Manual de marca y normativa de uso de la Compañía.

ANEXO II

TABLA DE MEDIDAS PANTALON DE TRABAJO

TALLES (Contorno 1/2 cintura del usuario)	36	38	40	42	44	46	48	50	52	T/CM
MEDIDAS DE LA PRENDA										
A. 1/2 CINTURA	36	38	40	42	44	46	48	50	52	± 1
A. 1/2 BAJOS	24	24	24	24	24	24	24	24	24	± 1/2
L. ENTREPIERNA	82	82	82	82	82	82	82	82	82	± 1
L. TIRO	30	30	31	31	32	32	33	33	34	± 1
A.1/2 CADERA	47	49	51	53	55	57	59	61	63	± 1
A.1/2 MUSLO	30	31	32	33	34	35	36	37	38	± 1
A.1/2 RODILLA	24	24	25	25	26	27	27	28	28	± 1/2

TALLES (Contorno 1/2 cintura del usuario)	54	56	58	60	T/CM
MEDIDAS DE LA PRENDA					
A. 1/2 CINTURA	54	56	58	60	± 1
A. 1/2 BAJOS	24,5	24	24,5	24,5	± 1/2
L. ENTREPIERNA	83	83	83	83	± 1
L. TIRO	34	35	35,5	36	± 1
A.1/2 CADERA	65	67	69	71	± 1
A.1/2 MUSLO	38,5	39,5	40,5	41,5	± 1
A.1/2 RODILLA	29	29,5	30	30,5	± 1/2

CANT.:

Renglón 2: 3315 Unidades Línea Belgrano

Renglón 4: 2466 Unidades Línea San Martín

Renglón 6: 1045 Unidades Línea Urquiza

ANEXO C

"TALLES CAMISAS Y PANTALONES – LF - LINEA BELGRANO"

CAMISAS	BELGRANO	BELGRANO	20%	TOTAL+ 20%	PANTALONES	BELGRANO	BELGRANO	20%	TOTAL+ 20%
	X 1	X 2				X 1	X 2		
36	1	2	0	2	36	0	0	0	0
38	12	24	4	28	38	8	16	3	19
40	63	126	25	151	40	31	62	12	74
42	113	226	45	271	42	66	132	27	159
44	95	190	38	228	44	58	116	23	139
46	53	106	21	127	46	74	148	30	178
48	30	60	12	72	48	65	130	26	156
50	21	42	9	51	50	36	72	14	86
52	9	18	4	22	52	27	54	11	65
54	9	18	4	22	54	20	40	8	48
56	5	10	2	12	56	12	24	5	29
58	4	8	2	10	58	9	18	4	22
60	1	2	0	2	60	5	10	2	12
62	0	0	0	0	62	2	4	1	5
64	0	0	0	0	64	0	0	0	0
66	0	0	0	0	66	0	0	0	0
68	0	0	0	0	68	2	4	0	4
70	0	0	0	0	70	1	2	0	2
TOTAL	416	832	166	998	TOTAL	416	832	166	998

DISTRIBUCION CAMISAS Y PANTALONES – LF - LINEA BELGRANO"

	ALMACEN RETIRO	BsAs	ROS	SFE	CBA	TUC	TAFI VIEJO	SAL	EMB	TOTAL
CAMISAS	X 2	X 2	X 2	X 2	X 2	X 2	X 2	X 2	X 2	X 2
36	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2
38	4	2	2	8	2	4	0	2	4	28
40	25	6	16	48	14	16	0	26	0	151
42	45	14	34	68	38	30	0	28	14	271
44	38	12	20	62	18	28	0	36	14	228
46	21	6	14	30	16	18	0	10	12	127
48	12	6	4	16	0	18	0	8	8	72
50	9	4	4	16	0	14	0	2	2	51
52	4	2	4	4	0	8	0	0	0	22
54	4	2	2	2	0	12	0	0	0	22
56	2	0	0	2	0	8	0	0	0	12
58	2	4	0	0	0	2	0	2	0	10
60	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
62	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
64	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
66	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
68	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
70	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	166	58	100	258	88	160	0	114	54	998

	ALMACEN RETIRO	BsAs	ROS	SFE	CBA	TUC	TAFI VIEJO	SAL	EMB	TOTAL
PANTALONES	X 2	X 2	X 2	X 2	X 2	X 2	X 2	X 2	X 2	X 2
36	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
38	3	2	2	8	2	2	0	0	0	19
40	12	2	10	22	8	10	0	8	2	74
42	27	6	28	52	12	14	0	18	2	159
44	23	6	18	30	14	22	0	20	6	139
46	30	10	18	40	16	26	0	24	14	178
48	26	8	8	40	18	26	0	22	8	156
50	14	6	4	24	6	14	0	10	8	86
52	11	4	4	16	10	10	0	4	6	65
54	8	4	0	12	0	14	0	6	4	48
56	5	2	2	2	2	12	0	0	4	29
58	4	2	2	8	0	4	0	2	0	22
60	2	2	2	4	0	2	0	0	0	12
62	1	0	0	0	0	4	0	0	0	5
64	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
66	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
68	0	4	0	0	0	0	0	0	0	4
70	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2
TOTAL	166	58	100	258	88	160	0	114	54	998

"TALLES CAMISAS Y PANTALONES – UF - LINEA BELGRANO"

CAMISAS	BELGRANO	BELGRANO	10%	TOTAL+ 10%	PANTALONES	BELGRANO	BELGRANO	10%	TOTAL+ 10%
	X 1	X 2				X 1	X 2		
36	2	4	0	4	36	0	0	0	0
38	57	114	11	125	38	17	34	3	37
40	161	322	33	355	40	60	120	12	132
42	330	660	66	726	42	137	274	28	302
44	305	610	61	671	44	233	466	47	513
46	272	544	54	598	46	267	534	53	587
48	193	386	39	425	48	261	522	52	574
50	108	216	21	237	50	195	390	39	429
52	50	100	11	111	52	139	278	28	306
54	12	24	3	27	54	104	208	21	229
56	7	14	1	15	56	39	78	8	86
58	5	10	1	11	58	24	48	5	53
60	2	4	0	4	60	22	44	4	48
62	1	2	0	2	62	2	4	0	4
64	1	2	0	2	64	2	4	0	4
66	1	2	0	2	66	3	6	1	7
68	0	0	0	0	68	0	0	0	0
70	0	0	0	0	70	1	2	0	2
TOTAL	1507	3014	301	3315	TOTAL	1507	3014	301	3315

DISTRIBUCION CAMISAS Y PANTALONES – UF - LINEA BELGRANO"

	ALMACEN RETIRO	BsAs	ROS	SFE	CBA	TUC	TAFI VIEJO	SAL	EMB	TOTAL
CAMISAS	X 2	X 2	X 2	X 2	X 2	X 2	X 2	X 2	X 2	X 2
36	0	0	0	4	0	0	0	0	0	4
38	11	6	6	30	16	20	4	26	6	125
40	33	26	22	64	52	44	24	80	10	355
42	68	50	76	126	110	88	50	122	36	726
44	63	32	66	144	128	78	28	102	30	671
46	56	22	38	104	152	58	36	102	30	598
48	41	10	30	98	92	50	36	52	16	425
50	23	10	12	48	82	28	18	10	6	237
52	11	8	10	18	16	12	12	20	4	111
54	3	4	4	8	8	0	0	0	0	27
56	1	2	4	4	0	0	0	2	2	15
58	1	0	4	0	4	0	2	0	0	11
60	0	0	0	0	4	0	0	0	0	4
62	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
64	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2
66	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2
68	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
70	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
72	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
74	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
76	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
78	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	311	170	274	650	664	380	210	516	140	3315

	ALMACEN RETIRO	BsAs	ROS	SFE	CBA	TUC	TAFI VIEJO	SAL	EMB	TOTAL
PANTALONES	X 2	X 2	X 2	X 2	X 2	X 2	X 2	X 2	X 2	X 2
36	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
38	3	0	0	20	2	0	2	10	0	37
40	12	8	14	26	20	14	4	30	4	132
42	28	36	28	76	44	30	16	34	10	302
44	49	36	48	86	84	72	28	88	22	513
46	55	26	52	106	106	70	42	94	36	587
48	54	14	46	120	114	56	34	122	14	574
50	41	16	30	84	126	42	32	34	24	429
52	30	22	22	60	52	34	26	50	10	306
54	21	12	12	38	62	24	12	32	16	229
56	8	0	6	10	24	14	8	12	4	86
58	5	0	2	14	8	14	2	8	0	53
60	4	0	8	8	16	10	0	2	0	48
62	0	0	0	0	4	0	0	0	0	4
64	0	0	0	0	2	0	2	0	0	4
66	1	0	2	2	0	0	2	0	0	7
68	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
70	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2
72	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
74	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
76	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
78	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2
TOTAL	311	170	274	650	664	380	210	516	140	3315

"TALLES CAMISAS Y PANTALONES – LF - LINEA SAN MARTIN"

CAMISAS	SAN MARTIN	SAN MARTIN	20%	TOTAL+ 20%	PANTALONES	SAN MARTIN	SAN MARTIN	20%	TOTAL+ 20%
	X 1	X 2				X 1	X 2		
36	0	0	0	0	36	0	0	0	0
38	17	34	7	41	38	5	10	2	12
40	33	66	13	79	40	16	32	6	38
42	125	250	50	300	42	33	66	13	79
44	117	234	47	281	44	81	162	33	195
46	94	188	38	226	46	88	176	35	211
48	73	146	29	175	48	87	174	35	209
50	23	46	9	55	50	73	146	29	175
52	11	22	4	26	52	51	102	20	122
54	5	10	2	12	54	38	76	15	91
56	2	4	1	5	56	17	34	7	41
58	0	0	0	0	58	4	8	2	10
60	0	0	0	0	60	8	16	3	19
62	0	0	0	0	62	0	0	0	0
64	1	2	0	2	64	0	0	0	0
66	0	0	0	0	66	0	0	0	0
68	0	0	0	0	68	0	0	0	0
70	0	0	0	0	70	0	0	0	0
TOTAL	501	1002	200	1202	TOTAL	501	1002	200	1202

DISTRIBUCION CAMISAS Y PANTALONES – LF - LINEA SAN MARTIN"

CAMISAS	RETIRO	ALIANZA UP	ALIANZA LOGISTICA	JUNIN	SOLDINI	RUFINO	JUSTO DARACT	MZA	PALMIRA LOGISTICA	PALMIRA UP O.	TOTAL
36	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
38	7	2	0	6	14	0	4	0	0	8	41
40	13	4	0	8	20	0	20	0	0	14	79
42	50	36	0	20	52	8	94	0	0	40	300
44	47	20	0	32	44	14	78	0	0	46	281
46	38	8	0	20	56	8	52	0	0	44	226
48	29	4	0	20	40	4	32	0	0	46	175
50	9	2	0	10	10	4	8	0	0	12	55
52	4	2	0	2	6	2	4	0	0	6	26
54	2	2	0	4	2	0	0	0	0	2	12
56	1	0	0	0	0	0	0	0	0	4	5
58	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
62	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
64	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
66	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
68	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
70	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	200	80	0	122	244	40	294	0	0	222	1202

PANTALONES	RETIRO	ALIANZA UP	ALIANZA LOGISTICA	JUNIN	SOLDINI	RUFINO	JUSTO DARACT	MZA	PALMIRA LOGISTICA	PALMIRA UP O.	TOTAL
36	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
38	2	0	0	4	6	0	0	0	0	0	12
40	6	4	0	4	10	0	6	0	0	8	38
42	13	8	0	8	14	2	16	0	0	18	79
44	33	16	0	18	38	6	58	0	0	26	195
46	35	24	0	22	46	10	52	0	0	22	211
48	35	12	0	14	42	4	58	0	0	44	209
50	29	4	0	32	40	6	32	0	0	32	175
52	20	6	0	8	26	4	22	0	0	36	122
54	15	0	0	4	10	4	32	0	0	26	91
56	7	2	0	6	8	4	10	0	0	4	41
58	2	0	0	0	0	0	2	0	0	6	10
60	3	4	0	2	4	0	6	0	0	0	19
62	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
64	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
66	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
68	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
70	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	200	80	0	122	244	40	294	0	0	222	1202

"TALLES CAMISAS Y PANTALONES – UF - LINEA SAN MARTIN"

CAMISAS	SAN MARTIN	SAN MARTIN	10%	TOTAL+ 10%	PANTALONES	SAN MARTIN	SAN MARTIN	10%	TOTAL+ 10%
	X 1	X 2				X 1	X 2		
36	1	2	0	2	36	0	0	0	0
38	32	64	6	70	38	10	20	2	22
40	87	174	17	191	40	45	90	9	99
42	280	560	56	616	42	131	262	26	288
44	241	482	48	530	44	194	388	39	427
46	219	438	44	482	46	206	412	41	453
48	157	314	32	346	48	192	384	39	423
50	53	106	11	117	50	142	284	28	312
52	24	48	5	53	52	77	154	15	169
54	18	36	4	40	54	64	128	13	141
56	7	14	1	15	56	34	68	7	75
58	0	0	0	0	58	13	26	3	29
60	2	4	0	4	60	4	8	1	9
62	0	0	0	0	62	5	10	1	11
64	0	0	0	0	64	2	4	0	4
66	0	0	0	0	66	1	2	0	2
68	0	0	0	0	68	1	2	0	2
70	0	0	0	0	70	0	0	0	0
TOTAL	1121	2242	224	2466	TOTAL	1121	2242	224	2466

DISTRIBUCION CAMISAS Y PANTALONES – UF - LINEA SAN MARTIN"

CAMISAS	RETIRO	ALIANZA UP	ALIANZA LOGISTICA	JUNIN	SOLDINI	RUFINO	JUSTO DARACT	MZA	PALMIRA LOGISTICA	PALMIRA UP O.	TOTAL
36	0									2	2
38	8	8		22	10		6	4	4	8	70
40	17	12	4	22	26	26	20	8	2	54	191
42	58	36	16	50	84	54	104	76	26	112	616
44	50	30	8	74	50	46	66	82	6	118	530
46	44	24	6	90	46	20	64	66	12	110	482
48	32	2	6	36	50	30	16	52	16	106	346
50	13	2		12	8	12	16	16		38	117
52	5			8	4	4	8	2	2	20	53
54	4			8			6	6	6	10	40
56	1				2		2	4		6	15
58										0	0
60						2				2	4
TOTAL	232	114	40	322	280	194	308	316	74	586	2466

PANTALONES	RETIRO	ALIANZA UP	ALIANZA LOGISTICA	JUNIN	SOLDINI	RUFINO	JUSTO DARACT	MENDOZA	PALMIRA LOGISTICA	PALMIRA UP O.	TOTAL
36	0									0	0
38	4			10	2		2		2	2	22
40	9	6		22	14	12	12	6	2	16	99
42	26	16	4	44	58	22	34	26	8	50	288
44	41	20	10	48	56	38	58	58	12	86	427
46	43	24	16	62	52	26	52	60	12	106	453
48	39	20	4	44	42	36	60	50	12	116	423
50	28	22	4	42	20	24	30	54	10	78	312
52	17	6		20	16	18	24	18	4	46	169
54	13		2	16	16	12	12	20	8	42	141
56	7			2	4	4	16	8		34	75
58	3			8			4	10	4	0	29
60	1			2				2		4	9
62	1					2	2	2		4	11
64	0						2			2	4
66	0			2							2
68	0							2			2
70	0										0
TOTAL	232	114	40	322	280	194	308	316	74	586	2466

"TALLES CAMISAS Y PANTALONES – LF - LINEA URQUIZA"

CAMISAS	URQUIZA	URQUIZA	20%	TOTAL+ 20%	PANTALONES	URQUIZA	URQUIZA	20%	TOTAL+ 20%
	X 1	X 2				X 1	X 2		
36	0	0	0	0	36	0	0	0	0
38	2	4	1	5	38	0	0	0	0
40	4	8	2	10	40	1	2	0	2
42	49	98	20	118	42	13	26	5	31
44	38	76	15	91	44	32	64	13	77
46	27	54	11	65	46	30	60	12	72
48	15	30	6	36	48	28	56	11	67
50	6	12	2	14	50	16	32	7	39
52	0	0	0	0	52	13	26	5	31
54	1	2	0	2	54	7	14	3	17
56	0	0	0	0	56	1	2	1	3
58	0	0	0	0	58	1	2	0	2
60	0	0	0	0	60	0	0	0	0
62	1	2	0	2	62	1	2	0	2
64	0	0	0	0	64	0	0	0	0
66	0	0	0	0	66	0	0	0	0
68	0	0	0	0	68	0	0	0	0
70	0	0	0	0	70	0	0	0	0
TOTAL	143	286	57	343	TOTAL	143	286	57	343

DISTRIBUCION CAMISAS Y PANTALONES – LF - LINEA URQUIZA"

CAMISAS	RETIRO	LOGISTICA ZARATE	UP SUR (ENVIO ALMACEN CONCORDIA)	UP NORTE (ENVIO MTE CASEROS)	LOGISTICA P. LIBRES	LOGISTICA GARUPA	TOTAL
36	0	0	0	0	0	0	0
38	1	0	4	0	0	0	5
40	2	0	8	0	0	0	10
42	20	0	42	56	0	0	118
44	15	0	48	28	0	0	91
46	11	0	28	26	0	0	65
48	6	0	16	14	0	0	36
50	2	0	4	8	0	0	14
52	0	0	0	0	0	0	0
54	0	0	2	0	0	0	2
56	0	0	0	0	0	0	0
58	0	0	0	0	0	0	0
60	0	0	0	0	0	0	0
62	0	0	2	0	0	0	2
64	0	0	0	0	0	0	0
66	0	0	0	0	0	0	0
68	0	0	0	0	0	0	0
70	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	57	0	154	132	0	0	343

PANTALONES	RETIRO	LOGISTICA ZARATE	UP SUR (ENVIO ALMACEN CONCORDIA)	UP NORTE (ENVIO MTE CASEROS)	LOGISTICA P. LIBRES	LOGISTICA GARUPA	TOTAL
36	0	0	0	0	0	0	0
38	0	0	0	0	0	0	0
40	0	0	2	0	0	0	2
42	5	0	20	6	0	0	31
44	13	0	32	32	0	0	77
46	12	0	30	30	0	0	72
48	11	0	28	28	0	0	67
50	7	0	14	18	0	0	39
52	5	0	12	14	0	0	31
54	3	0	12	2	0	0	17
56	1	0	2	0	0	0	3
58	0	0	0	2	0	0	2
60	0	0	0	0	0	0	0
62	0	0	2	0	0	0	2
64	0	0	0	0	0	0	0
66	0	0	0	0	0	0	0
68	0	0	0	0	0	0	0
70	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	57	0	154	132	0	0	343

"TALLES CAMISAS Y PANTALONES – UF - LINEA URQUIZA"

CAMISAS	URQUIZA	URQUIZA	10%	TOTAL+ 10%	PANTALONES	URQUIZA	URQUIZA	10%	TOTAL+ 10%
	X 1	X 2				X 1	X 2		
36	1	2	0	2	36	1	2	0	2
38	26	52	5	57	38	3	6	1	7
40	58	116	12	128	40	32	64	6	70
42	139	278	28	306	42	63	126	13	139
44	93	186	19	205	44	73	146	15	161
46	82	164	16	180	46	105	210	21	231
48	39	78	8	86	48	70	140	14	154
50	18	36	4	40	50	60	120	12	132
52	5	10	1	11	52	31	62	6	68
54	6	12	1	13	54	13	26	3	29
56	5	10	1	11	56	11	22	2	24
58	0	0	0	0	58	7	14	1	15
60	2	4	0	4	60	3	6	1	7
62	0	0	0	0	62	0	0	0	0
64	1	2	0	2	64	2	4	0	4
66	0	0	0	0	66	0	0	0	0
68	0	0	0	0	68	1	2	0	2
70	0	0	0	0	70	0	0	0	0
TOTAL	475	950	95	1045	TOTAL	475	950	95	1045

DISTRIBUCION CAMISAS Y PANTALONES – UF - LINEA URQUIZA"

CAMISAS	RETIRO	LOGISTICA ZARATE	UP SUR (ENVIO ALMACEN CONCORDIA)	UP NORTE (ENVIO MTE CASEROS)	LOGISTICA P. LIBRES	LOGISTICA GARUPA	TOTAL
36	0	2	0	0	0	0	2
38	5	8	22	22	0	0	57
40	12	10	60	44	0	2	128
42	28	34	140	100	0	4	306
44	19	8	102	70	4	2	205
46	16	2	62	100	0	0	180
48	8	0	40	38	0	0	86
50	4	4	16	12	0	4	40
52	1	0	6	4	0	0	11
54	1	0	4	6	2	0	13
56	1	0	2	8	0	0	11
58	0	0	0	0	0	0	0
60	0	0	2	2	0	0	4
62	0	0	0	0	0	0	0
64	0	0	2	0	0	0	2
66	0	0	0	0	0	0	0
68	0	0	0	0	0	0	0
70	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	95	68	458	406	6	12	1045

PANTALONES	RETIRO	LOGISTICA ZARATE	UP SUR (ENVIO ALMACEN CONCORDIA)	UP NORTE (ENVIO MTE CASEROS)	LOGISTICA P. LIBRES	LOGISTICA GARUPA	TOTAL
36	0	2	0	0	0	0	2
38	1	2	2	2	0	0	7
40	6	10	28	24	0	2	70
42	13	22	62	42	0	0	139
44	15	10	74	60	0	2	161
46	21	8	110	88	0	4	231
48	14	8	64	66	2	0	154
50	12	4	56	56	2	2	132
52	6	0	34	26	0	2	68
54	3	0	12	14	0	0	29
56	2	2	8	12	0	0	24
58	1	0	2	10	2	0	15
60	1	0	2	4	0	0	7
62	0	0	0	0	0	0	0
64	0	0	2	2	0	0	4
66	0	0	0	0	0	0	0
68	0	0	2	0	0	0	2
70	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	95	68	458	406	6	12	1045

ANEXO D

DECLARACIÓN JURADA

CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LICITATORIOS

El que suscribe.....DNI....., en nombre y representación de la empresa.....y con poder suficiente para obrar en su nombre y que se encuentra vigente, declara bajo juramento conocer y prestar conformidad con la totalidad del contenido del Pliego de Condiciones Particulares y del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación y Ejecución de Suministros, Servicios, Locaciones y Concesiones de Uso que rigen la presente Licitación Pública Nacional N° 18/2016, para la Adquisición de Ropa de Trabajo.

Asimismo renuncia a recurrir a la vía judicial en caso de descalificación, no calificación, desestimación de la propuesta o cualquier otra resolución que adopte el contratante y acepta expresamente que la única vía recursiva es la prevista en el presente Pliego.

FIRMA.....

ACLARACIÓN.....

OFERENTE.....

ANEXO E

DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR

APELLIDO:		
NOMBRE:		
D.N.I./C.I./L.E./L.C. Nº:		
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
DOMICILIO:		
EL OFERENTE DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL 18/2016 ESTA INCURSO EN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A, Y/O SUS ACCIONISTAS ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO, SOCIEDAD OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO Y ADMINISTRCIÓN GENERAL DE PUERTOS Y/O EL ESTADO NACIONAL Y/O SUS ENTES DESCENTRALIZADOS (tachar lo que no corresponda)	SI	NO

ANEXO F

DECLARACIÓN JURADA SOBRE DEUDAS, RECLAMOS ADMINISTRATIVOS Y JUICIOS

<p>EL OFERENTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 18/2016 MANTIENE DEUDAS, RECLAMOS ADMINISTRATIVOS Y/O JUICIOS COMO PARTE DEMANDADA CON EL ESTADO NACIONAL Y/O SUS ENTES DESCENTRALIZADOS Y/O BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A Y/O SUS ACCIONISTAS ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO, SOCIEDAD OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO (tachar lo que no corresponda)</p> <p>DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA INDICAR FUERO, JUZGADO, N° DE EXPEDIENTE, ENTIDAD DEMANDANTE Y MONTO RECLAMADO.</p>	<p>SI</p>	<p>NO</p>
<p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>		

EL QUE SUSCRIBE DON

.....

EN SU CARÁCTER DE

.....

AFIRMA QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN ESTE FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA SON CORRECTOS Y QUE SE HAN CONFECCIONADO SIN OMITIR NI FALSEAR DATO ALGUNO QUE DEBA CONTENER, SIENDO FIEL EXPRESIÓN DE LA VERDAD.

LUGAR Y FECHA

FIRMA

ANEXO G

DECLARACIÓN JURADA DE COMPRE TRABAJO ARGENTINO

_____1, ____ de _____ de 2016. A los efectos previstos en el Régimen de Compre Trabajo Argentino (Ley N° 25.551, el Decreto N° 1600/2002 y sus normas complementarias) y con relación a la Licitación Pública Nacional N° 18/2016 cursada por BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A., en mi carácter de _____2 de _____3, manifiesto en calidad de declaración jurada que las obras / los servicios cotizados / los bienes por mi representada son _____4.

_____5

1 Localidad.

2 Representación que invoca.

3 Nombre de la empresa.

4 Locales o extranjeros.

5 Firma y sello.

ANEXO G

DECLARACIÓN JURADA DE COMPRE TRABAJO ARGENTINO 2

_____6, ____ de _____ de 2016. A los efectos previstos en el Régimen de Compre Trabajo Argentino (Ley N° 25.551, el Decreto N° 1600/2002 y sus normas complementarias) y con relación a la Licitación Pública Nacional N° 18/2016 cursada por BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A., en mi carácter de _____7 de _____8, manifiesto en calidad de declaración jurada que mi representada encuadra dentro de la categoría de _____9.

_____10

6 Localidad.

7 Representación que invoca.

8 Nombre de la empresa.

9 PyME / MIPyME.

10 Firma y sello.

ANEXO H

DECLARACIÓN JURADA

PRESENTACIÓN ÚNICA

El que suscribe,DNI.....en nombre y representación de la empresay con poder suficiente para obrar en su nombre y que se encuentra vigente, declara bajo juramento que se encuentra inscripto en el Registro de Proveedores.

Asimismo, manifiesta, en el mismo carácter invocado, que la documentación requerida en el art. 13.1, punto a) del presente Pliego de Condiciones Particulares, fue acompañada en oportunidad de presentarse en la Licitación..... convocada por BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., encontrándose plenamente vigente y actualizada a la fecha.

FIRMA.....

ACLARACIÓN.....

OFERENTE.....